H

oy estamos alarmados por la cantidad de noticias que oímos sobre revisores fiscales involucrados en procesos de responsabilidad fiscal, responsabilidad disciplinaria o responsabilidad penal. Si se comparan los investigados contra el total de profesionales inscritos ante la Junta Central de Contadores, es decir, 236.261, es evidente que son muy pocos. De la misma manera, si se compara la cantidad de firmas objeto de tales procesos, con las inscritas, 3.008, también se concluye que son muy pocas. Realmente la prensa crea imágenes que magnifican las situaciones. Pensamos que en la mayoría de los casos condena a las personas cuando los juicios apenas empiezan. La gente del común empieza a recitar sus afirmaciones, como si se tratare de verdades reveladas, al punto que una sentencia favorable o de inocencia, implicará sospecha sobre la autoridad respectiva.

Algunos piensan que las investigaciones actuales tienen que ver con las nuevas normas reglamentarias sobre contabilidad, información financiera y aseguramiento de información. Pero no. Hasta donde sabemos se trata de servicios prestados antes de la vigencia de estas disposiciones.

No ocultamos que estamos sorprendidos por ciertas afirmaciones de las autoridades. Durante años se han formulado pareceres sobre la revisoría fiscal, algunas de las cuales son compartidas por los supervisores. Pero, a la hora de la verdad, estas instituciones de inspección y vigilancia dicen cosas en sus circulares que luego no hacen cumplir. De repente algún funcionario exige el cumplimiento estricto de todo lo escrito y se produce una gran sorpresa.

Hay muchas cuestiones que durante años se han puesto de presente al Gobierno sobre la revisoría fiscal, que ciertamente requieren de su atención. Pero el Gobierno lo único que ha hecho es aumentar los informes que los auditores deben emitir.

Por ejemplo, se ha planteado reiteradamente que se necesita que los supervisores colaboren con los revisores fiscales, lo que siguen sin hacer. Seguramente se combatirían mejor muchas prácticas delictivas, si los empresarios viesen al Gobierno respaldando al revisor fiscal.

Por lo general, los contadores no saben nada de los trabajos cuestionados. Pero, como en ciertas acciones de nuestra vida política, se aplaude o recrimina, según el grupo al cual se pertenezca. Muchos daños han hecho a la profesión los que en lugar de aprender de los errores y recomendar cómo superarlos, se han dedicado a desdecir de sus colegas. Una profesión que habla mal de sí misma, no puede esperar que los demás tengan buena imagen de ella.

Repetidamente hemos censurado las interpretaciones ideales, abstractas, descontextualizadas, imposibles de cumplir. En estos momentos vemos muchas investigaciones en torno al cumplimiento de la ley, campo en el que los revisores fiscales pueden asumir un papel, pero, evidentemente, no el de expertos juristas.

*Hernando Bermúdez Gómez*